

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 219
 DE PRIMAVERA, 12/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARCELO BARRIA NAVARRO Rut 012936465-3
 La Cantidad de \$ 37,600 TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A FONDOS PARA LA ADQUISICION DE REFRIGERIOS PARA ALUMNOS
 QUE VIAJAN A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS CON EL FIN DE VISITAR LICEOS,
 PROGRAMA PMG 2009, FONDOS ENTREGADOS A TESORERO PARA SU POSTERIOR
 RENDICION.
 Fecha Pago 12/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :194

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		37,600
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	37,600	
Totales		37,600	37,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	37,600	
111-07-01-000-000-000	BANCO CHILE		37,600
Totales		37,600	37,600

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PÉRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE

GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V* Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO

V* Bueno Tesoro